

COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Estimados y estimadas, miembros del Comité de Empresa de PDI-Laboral de la Universidad de Córdoba, por la presente se le convoca a la reunión ordinaria del Comité de Empresa virtual para el próximo lunes 28 de septiembre de 2020 a las 17.00 horas y en única convocatoria con el siguiente orden del día:

Orden del día

1. Aprobación si procede, del acta anterior
2. Informe de la presidenta
3. Información sobre la ejecución de acuerdos adoptados por el Comité de Empresa en la reunión anterior.
4. Aprobación si procede, de las propuestas de mejora para el colectivo de Profesores Asociados.
5. Nombramiento de Representante del Comité de Empresa de PDI laboral para la Comisión de Formación del Profesorado e Innovación docente.
6. Ruegos y preguntas

En Córdoba a 23 de septiembre de 2020

Fdo.: María Brox Jiménez
Secretaria del Comité de Empresa de PDI-Laboral

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 02/07/2020
COMITÉ DE EMPRESA DE PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

Siendo las 11:30 mediante una reunión virtual se inicia la Sesión ordinaria del Comité de Empresa de PDI Laboral, con el siguiente

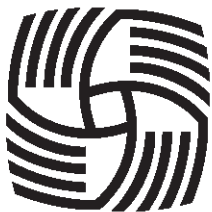
Listado de asistentes:

- Jaime Aja Valle
- M^a Isabel Amor Almedina
- María Brox Jiménez
- Juan Calmaestra Villén
- Juan Antonio Jimber del Río
- David Leiva Candia
- Isabel López García
- Francisco Molina Navarro
- Juan Manuel Muñoz González
- Herminio Ramón Padilla Alba
- José Manuel Palomares Muñoz
- José Ramírez Faz
- Cynthia Pimentel Velázquez
- Francisco José Poyato López
- Francisco José Rey Carmona
- Rocío Serrano Rodríguez
- Rocío Velasco García

Orden del día

- 1- Se aprueba el acta de la sesión anterior a las 11.37
- 2- Informe de la presidenta

1. La presidenta informa de los siguientes puntos tratados en las Comisiones de Política Departamental de los meses de marzo, mayo y junio:
 - a. Se aprueban los perfiles y las comisiones evaluadoras de plazas de cuerpos docentes universitarios: 3 plazas de TU.
 - b. Se aprueban los perfiles y las comisiones técnicas de selección de plazas de profesorado contratado: 1 plaza de CD
 - c. Prórroga de profesorado asociado: La Comisión de Política Departamental informa favorablemente sobre la prórroga para el curso académico 2020/2021, según dedicación y temporalidad en



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

cada caso, de los contratos de Profesorado Asociado que, contando con el informe favorable del Departamento, tengan en regla la documentación requerida por la legislación vigente y los servicios administrativos de esta Universidad, lo cual eleva como acuerdo.

- d. Renovación de profesorado sustituto interino: La Comisión de Política Departamental informa favorablemente de la renovación (a expensas de la autorización de la Junta de Andalucía) para el curso 2020/2021, según dedicación y temporalidad en cada caso, de los contratos de Profesorado Sustituto Interino que, contando con el informe favorable del Departamento, tengan en regla la documentación requerida por la legislación vigente y los servicios administrativos de esta Universidad, a excepción de los que tengan cláusulas de finalización.
- e. Elevar a Consejo de Gobierno la oferta pública de PDI para el año 2020. En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 19. Uno .3. I de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado:

- Profesor TU: 19
- Profesor TU vinculado: 1
- Profesor Contratado Doctor: 23

En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 19. Uno .3. I de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado (personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3):

- Profesor TU: 3
- Profesor Contratado Doctor: 4

En aplicación de la tasa de reposición que establece el artículo 19. Uno. 7. de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado y artículo 62.2 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades (provisión mediante procesos de promoción interna).

- CU: 23

f. Se aprueba la dotación de plazas por necesidades docentes para próximo curso 2020/2021:

- 63 PAD
- 2 TU
- 5 PA
- 3 comisiones de servicio
- 10 mayoraciones de Profesorado Asociado
- 5 mayoraciones PSI

g. En aplicación del artículo 19.3 del I Convenio Colectivo PDI Laboral, se adaptan los siguientes contratos:

- 3 de Profesor Ayudante Doctor a Profesor Contratado Doctor al haberse acreditado para la figura de Profesor Titular.

h. Información sobre Resolución rectoral de Expediente disciplinario Iniciado a una profesora y como resolución del 15 de junio de 2020 se le imputa como una infracción leve del art.8 e) del RD 33/1986 por haberse infringido con negligencia el deber de abstención de los empleados públicos, que dicha falta leve está prescrita desde el 3 de junio de 2018 y que en consecuencia se declara la extinción de la responsabilidad disciplinaria y el archivo de expediente instruido.

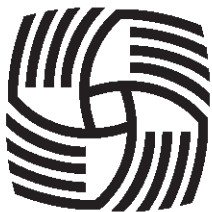
2. La presidenta informa que ya existe borrador del nuevo estatuto del PDI. Entre los objetivos de este borrador se encuentran: atender a la precariedad laboral actual con los falsos asociados, facilitar una estabilidad académica a todo el PDI, hacer una revisión de la carrera académica ordenada y no precarizada (modificación de las figuras del profesorado, establecimiento de una doble vía de profesores titulares y catedráticos laborales y funcionarios), crear un sexenio de docencia. La presidenta informa que hasta el 10 de julio se pueden enviar propuestas de mejoras a este borrador por parte de los miembros del Comité.
3. La presidenta informa que se han atendido numerosas consultas relacionadas con Declaración del Estado de Alarma en el Real Decreto 463/2020 y a la Resolución del 14 de mayo del Sr. Rector, para el levantamiento de trámites administrativos para continuar con las publicaciones de plazas y demás procedimientos.
4. La presidenta recuerda que los miembros del Comité pueden realizar las propuestas que crean pertinentes para las reuniones del Comité pero éstas deben ir acompañadas de un informe razonado y la documentación

necesaria (si la hubiere) previamente para que se le pueda enviar a todos los miembros del Comité y tengan la información suficiente como para poder opinar, debatir y participar en la resolución y/o votación de la propuesta. La propuesta tiene que ir con una exposición de los hechos y una solicitud de resolución para que el Comité pueda debatir y decidir.

Si no viene razonada se puede incluir en el orden del día, pero no se tomará una resolución, se levantará acta de lo que se ha debatido, pero no se podrá llegar a una ejecución de acuerdos a no ser que se haga por unanimidad del Comité.

3- Isabel López informa sobre los temas tratados en la Comisión de Formación del Profesorado e Innovación Docente:

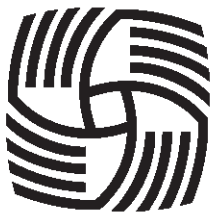
1. Sobre el estudio y evaluación en su primera fase de las solicitudes presentadas dentro del Plan de Innovación y Buenas Prácticas Docentes 2020-2021, informa que se hizo una primera fase, por parte de la comisión asesora, donde se eliminaron aquellos proyectos que no se ajustaban al plan (no eran docentes ni de innovación sino de investigación). Se amplió el plazo durante el estado de alarma. Algunos ya han sido enviados para evaluación y en la comisión de ese día se trataron los proyectos enviados que aún no se habían cribado y se analizaron el resto de los proyectos que presentaban alguna anomalía.
2. Se comenta la posibilidad o no de admitir propuestas de proyectos que pretenden financiar la publicación en revistas. Se van a evaluar diferenciando entre ellos para no financiar proyectos de investigación, o que no estén relacionados con buenas prácticas.
3. Se procede a la evaluación de los proyectos comenzando por los de la modalidad 1. Toñi Ramírez realiza un recorrido por los proyectos tras un trabajo previo de lectura detallada de cada proyecto y la criba de los mismos por parte del comité asesor.
4. Se propone pasar los proyectos de virtualización de la enseñanza a la modalidad 5, así como otros que no se consideran de innovación si no que están más centrados en prácticas.
5. Se excluyen proyectos con carácter de investigación.
6. En la modalidad 2 se proponen mejoras específicas para los proyectos presentados que, recordamos, son para profesores noveles, con el fin de completar su formación como docentes.
7. Se revisan el resto de las modalidades sin incidencias a destacar.
8. Los proyectos que no han sido admitidos en su modalidad y pasan a modalidad 5, así como otros proyectos que presentan deficiencias o dudas, serán notificados y se habilitará un periodo de subsanación.
9. Una vez terminado este proceso interno de la UCO se procederá a la evaluación externa. Se espera poder terminar con el proceso en el mes de



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

julio.

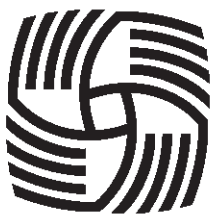
10. Sobre el Subprograma de Formación para la Mejora de la Docencia Online se justifica la presencia de este plan de formación y se detallan las actividades que comprende. Se informa que los cursos serán gratuitos para el profesorado. Julieta Mérida propone que el profesorado que se preinscriba y no se matricule sea penalizado en un futuro para estos cursos. Apunta que, si surge cualquier impedimento para la asistencia al curso, se deberá notificar antes de su comienzo, para evitar la penalización y, sobretodo, para poder dar paso a la siguiente persona en lista de espera.
 11. Isabel López propone la inserción de herramientas de software libre dentro de los cursos de formación. La Vicerrectora acepta la petición y solicita un informe a la mayor brevedad posible sobre la idoneidad, seguridad, ventajas, etc. del uso de este tipo de software con el fin de presentar la propuesta en el próximo Consejo de Gobierno. Isabel ha elaborado este informe y lo ha enviado a la Vicerrectora. Nos los envía también a todos los miembros del Comité.
- 4- Sobre las ejecuciones de acuerdos alcanzadas por el Comité en la sesión anterior, la secretaria informa que se enviaron dos escritos:
1. Por una parte, se envió un escrito a la Comisión de Acción Social de la Universidad de Córdoba solicitando que el Personal Investigador Predoctoral en Formación, que lleve al menos un año de contrato, puedan resultar beneficiarios de la Acción Social de la Universidad de Córdoba. Se informa que aún no se ha recibido respuesta sobre dicho escrito.
 2. También se envió un escrito al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Córdoba como respuesta al escrito enviado por la Vicerrectora de fecha 20 de enero en relación con la plaza CU190401 (Profesor Sustituto Interino del Área de Historia del Arte). La Presidenta informa de que este asunto está en manos del defensor universitario.
- 5- Acerca de las propuestas de mejora para el colectivo de Profesores Asociados, los compañeros Rocío Velasco y Francisco Molina describen sus propuestas. Rocío informa que los Profesores Asociados mayores de 60 años no pueden solicitar la reducción docente por edad. También contempla que el Personal Asociado no pueden coordinar proyectos de innovación docente al no ser profesores con vinculación permanente ni tienen acceso a las ayudas de movilidad. Francisco Molina aborda el tema de la estabilidad de los profesores asociados proponiendo que



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

aquellos profesores asociados que lleven un tiempo contratados puedan hacerse fijos. También plantea una mejora en sus retribuciones proponiendo una retribución justa e igualitaria con el resto del PDI acorde con el trabajo y el número de créditos impartidos. La presidenta les informa que el borrador del nuevo estatuto del PDI contempla mejoras para el colectivo de Profesores Asociados. La Presidenta les propone que para que todas estas propuestas puedan ser analizadas por el Comité, se redacten y respalden con documentación que justifique estas propuestas. José Manuel Palomares propone que con el fin de agilizar los plazos sea la Comisión Permanente del Comité la que analice y estudie los escritos de propuestas de mejora que envíen los Profesores Asociados. El resto de miembros está de acuerdo en delegar este asunto a la Comisión Permanente.

- 6- Sobre el asunto de un Profesor Colaborador que no puede matricularse en un máster de la Universidad de Córdoba el compañero Herminio Padilla informa que este asunto está arreglado ya que al final se aceptó la reclamación propuesta por este profesor. La presidenta solicita a Herminio la documentación que se mandó para realizar esta reclamación con el objetivo de guardarla por si fuera necesaria para futuras personas.
- 7- Sobre el asunto de reconocimientos de quinquenios para becarios FPU y Profesores Ayudantes con carácter retroactivo, se acuerda que el compañero Juan Calmaestra va a elaborar un escrito donde se justifique esta propuesta para que pueda ser analizado en otra reunión del Comité.
- 8- Sobre el Artículo 12.1, del Capítulo IV: Del funcionamiento de las bolsas de trabajo del Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria (31/05/2016), la compañera Rocío Velasco señala que este procedimiento perjudica mucho a los Profesores Asociados y a Profesores Sustitutos Interinos a Tiempo Parcial que no pueden acceder a estos contratos a Tiempo Completo ya que no se les oferta por tener un contrato con la Universidad. La presidenta informa que este tema ya se trató con el anterior Vicerrector de Personal, Isaac Túnez Fiñana, y no se modificó porque demoraría mucho la contratación del profesorado. Se acuerda analizar este problema con la actual Vicerrectora y para ello se propone enviar un escrito solicitando una reunión.
- 9- Sobre la reclamación de participación del Comité de Empresa en el diseño de las medidas que se deben adoptar derivadas del COVID-19 para el curso 2020-2021 se acuerda no hacer nada por los momentos debido a que la situación y las medidas adoptadas están cambiando continuamente y tampoco se conoce el escenario que tendremos en el mes de septiembre.



COMITÉ DE EMPRESA
PDI LABORAL
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

10- Sobre la manifestación del Comité de Empresa en contra de los recortes previstos por la Junta de Andalucía a las universidades se acuerda redactar un comunicado para incluirlo en el apartado de novedades de la página web del Comité.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión en Córdoba, a 2 de julio de 2020, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Fdo.: María Isabel Amor Almedina
Presidenta

Fdo.: María Brox Jiménez
Secretaria